

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2022**

**COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE MONITOREO, FISCALIZACIÓN Y
CONTROL DEL PROGRAMA HAMBRE CERO**

**10.ª SESIÓN ORDINARIA
(Matinal)**

LUNES, 19 DE SETIEMBRE DE 2022

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MARIA DE LOS MILAGROS JÁUREGUI MARTÍNEZ DE
AGUAYO**

—A las 10:15 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Buenos días.

Estamos en la Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero del Periodo Anual de Sesiones 2022 al 2023, fecha lunes 19 de setiembre de 2022.

Son las diez y cuarto de la mañana, estamos en la modalidad semipresencial Plataforma Microsoft Teams y de manera presencial en la Sala “José Gabriel Tupac Amaru Noguera” y “Micaela Bastidas Phuyuqhawa” del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República

Les damos la bienvenida a todas las personas que están conectadas.

Secretario, ¿tenemos el *quorum* para empezar?

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días, señora Presidenta.

Vamos a proceder a tomar asistencia, informando que son ocho los integrantes de la Comisión habilitados y tenemos una licencia de la congresista Marleny Portero López, con lo cual el *quorum* reglamentario para iniciar la sesión sería con cuatro congresistas.

Procedemos a pasar asistencia.

Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Presente.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bazán Narro, Sigrid Tesoro.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JP).— Bazán Narro, presente.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Acuña Peralta, María Grimaneza (); congresista Medina Minaya, Esdras Ricardo (); congresista Robles Araujo, Silvana Emperatriz (), congresista Zeballos Madariaga, Carlos Javier (), congresista Zeta Chunga, Cruz María.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Presente.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Se ha pasado lista, señora Presidenta, y contamos con tres asistencias de tres congresistas. Por el momento no tenemos *quorum*, por lo cual sería una sesión informativa.

La señora PRESIDENTA.— ¿Continuamos, entonces?(2)

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Perfecto.

Siendo las diez y cuarto horas del, lunes, 19 de setiembre de 2022, se inicia la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, y de formular iniciativas legislativas que ayuden a garantizar el derecho de la alimentación adecuada a la población peruana y a la lucha contra la pobreza, de la Primera Legislatura correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2022-2023.

Aprobación del Acta.

Se pone en consideración la aprobación del Acta de la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el, lunes, 5 de setiembre de 2022.

Señores congresistas, solicito manifestar su voto.

Si no hubiera observación alguna, la daríamos por aprobada.

Ha sido aprobada por unanimidad.

Sección Despacho.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Se ha remitido a las direcciones electrónicas de sus despachos la citación, agenda y documentos de Orden del Día.

Se ha recibido el Oficio D-000369-2022-CG-Minsa, de fecha 25 de agosto, dando respuesta a los oficios remitidos números S-023 y 060-2021/2026, CMMFCPHC-HMPL-CR del 28 de febrero de 2022 y 22 de abril de 2022, respecto a la reglamentación de la Ley 31348-Ley, que propone el enriquecimiento del arroz en el Perú.

Sección Informes.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Le damos la bienvenida al congresista Zeballos y agradecemos su presencia en esta importante comisión.

Muchísimas gracias, por su presencia.

Secretario.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Con la asistencia del congresista Carlos Zeballos, ya tenemos el *quorum* reglamentario.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias, señor secretario.

Sección Informes.

Si los congresistas presentes tienen algún tema que informar, pueden hacerlo ahora.

Se ofrece el uso de la palabra a mis compañeros congresistas.

¿Hay algún congresista que tenga algún informe?

Debido a que no hay ningún congresista que tenga un informe, la presidencia informa sobre las siguientes actividades:

El, jueves 8 de agosto se llevó a cabo una reunión de coordinación con la licenciada Paula Chávez, coordinadora de Comisión de Responsabilidad Social del Consejo Regional IV del Colegio de Nutricionistas – Lima, con la finalidad de realizar acciones conjuntas en educación alimentaria y nutricional a favor de las ollas comunes de Lima.

El, viernes 9 de setiembre se realizó una reunión de coordinación con la señora Mariana Escobar, representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación – FAO, y su equipo técnico, a fin de establecer líneas de trabajo y asistencias técnicas en el marco de la lucha contra la inseguridad alimentaria en el país.

Asimismo, la FAO informó sobre la importancia del Frente Parlamentario contra el Hambre de Latinoamérica y el Caribe, y se recibió la propuesta de la adhesión de la Comisión Hambre Cero al Frente Parlamentario.

El, lunes, 12 de setiembre se realizó una reunión de trabajo con la licenciada Maritza Zela Guevara – Decana del Colegio de Nutricionistas del Perú, con la finalidad de establecer alianzas para la promoción de la alimentación saludable y la prevención de la mal nutrición en los ámbitos nacionales.

El, martes, 13 de setiembre el congresista Carlos Zeballos, en representación de la Comisión Hambre Cero, participó en el Foro: Logros y Avances contra el Hambre de Lima Metropolitana, organizado por la Municipalidad de Lima, y que contó también con la participación de:

La señora Mariana Escobar, Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación – FAO.

El señor Jairo Flores, diputado de Guatemala y coordinador del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe.

La licenciada Jessica Huamán Vilca, Presidenta del Frente del Consejo Municipal contra el Hambre de Lima y las lideresas de las redes de las ollas comunes de Lima Metropolitana, Carabayllo, Villa El Salvador, San Juan de Lurigancho, Rímac, Villa María del Triunfo, San Martín de Porres y Pachacamac.

El, jueves, 15 de setiembre se sostuvo una reunión de trabajo con la licenciada Paula Chávez, coordinadora de la Comisión de Responsabilidad Social, para elaborar un plan de trabajo conjunto en educación alimentaria y nutricional para una red de ollas comunes de Lima.

Finalmente, informo que, con fecha 15 de setiembre, en la sesión del Pleno del Congreso se informó la incorporación de la congresista Silvana Robles, de la bancada Perú Libre, como miembro titular de esta comisión.

Vamos a ir a la sección Pedidos.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— Si algún congresista tiene un pedido para formular, se le ofrece la palabra.

Ya que no hay ningún pedido, vamos a pasar al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Incorporación de la Comisión Hambre Cero al Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe.

Tal como se manifestó en la sección Informes, con fecha 9 de setiembre, se realizó una reunión de coordinación con la señora Marina Escobar, representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación- FAO y su equipo técnico, en el cual se recibió la propuesta de la adhesión de la Comisión Hambre Cero al Frente Parlamentario contra el Hambre de Latinoamérica y el Caribe.

Al respecto, pongo en consideración la aprobación del siguiente acuerdo.

Por favor, señor Secretario, leer el acuerdo.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Con su venia, señora Presidenta.

Acuerdo de Comisión.

La Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, en sesión ordinaria de la fecha, considerando:

Que, el 31 de julio de 2020 se presentó la Moción de Orden del Día 11606 para conformar el Frente Parlamentario contra el Hambre de Perú, para reactivar y asegurar la continuidad de este grupo parlamentario en la nueva Legislatura 2020-2021.

Que, el 18 de agosto de 2020 se presentó la Moción de Orden del Día 11793 para conformar el Frente Parlamentario contra el Hambre de Perú, para reactivar y asegurar la continuidad de este grupo parlamentario en la nueva Legislatura 2020-2021.

Que, el 18 de marzo de 2021, en Junta de Portavoces, se acordó la creación del Frente Parlamentario contra el Hambre, que el Congreso de la República aprobó las mociones de orden del día precedentes, acordó conformar el Frente Parlamentario contra el Hambre de Perú, para reactivar y asegurar la continuidad de este grupo parlamentario en la nueva Legislatura 2020-2021 que funcionará como Comisión Especial, de acuerdo con el Reglamento del Congreso de la República.

Que, en el Periodo Legislativo 2020-2021 se creó la Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, con el objeto de asegurar la sostenibilidad de los productos alimenticios en el Perú.

Que, el 16 de agosto de 2021 se presentó la Moción de Orden del Día 120 para conformar la Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa

Hambre Cero, con la finalidad de realizar el seguimiento de la intervención temporal Hambre Cero.

Que, el 20 de agosto de 2021 se presentó la Moción de Orden del Día 205 para conformar el Frente Parlamentario contra el Hambre de Perú durante el Periodo Legislativo 2021-2026, con carácter de comisión especial, conforme a lo establecido en el artículo 35, literal c) del Reglamento del Congreso de la República, encargado de formular propuestas legislativas y fortalecimiento institucional que contribuyan a garantizar el derecho a la alimentación adecuada y universal de la población peruana, y la lucha contra la pobreza extrema.

Que, el 2 de setiembre de 2021 se presentó la Moción de Orden del Día 348 para reactivar la Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, creada en el Pleno del Congreso el 11 de marzo de 2021, con el objeto de asegurar la sostenibilidad de los productos alimenticios en el Perú.

Que, con fecha 9 de setiembre de 2021 se aprobó, por unanimidad, el texto sustitutorio de las Mociones 120, 205 y 348, mediante la cual se decide conformar durante el Periodo Legislativo 2021-2026 la Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, encargada del seguimiento del Programa Hambre Cero y de formular iniciativas legislativas que contribuyan a garantizar el derecho a la alimentación adecuada a la población peruana y la lucha contra la pobreza.

Que tal como se sustentó en las mociones citadas, acumuladas y aprobadas, la Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, de acuerdo al Reglamento del Congreso, funciona como comisión especial, pero en los considerandos de su creación se establece su actuación como parte del Frente Parlamentario contra el Hambre.

Acordó:

Artículo 1.— La adhesión de la Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero al Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe.

Artículo 2.— La Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, actuará como Frente Parlamentario contra el Hambre del Perú, tal como se sostuvo en los fundamentos de creación de la comisión.

Artículo 3.— La comisión tendrá vigencia hasta julio del año 2026, atendiendo al texto sustitutorio de la moción de creación de la Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero.

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, solicito manifestar su voto.

Al respecto, pongo en consideración la aprobación del siguiente acuerdo.

Señores congresistas, por favor, solicito manifestar su voto.

EI SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Procedemos.

Señora Jáuregui Martínez de Aguayo, María.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Aprobado, de acuerdo.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bazán Narro, Sigrid Tesoro (); congresista Acuña Peralta, María Grimaneza (); congresista Medina Minaya, Esdras Ricardo (); congresista Robles Araujo, Silvana Emperatriz.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— A favor.

Por favor, también consignar mi asistencia.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Zeballos Madariaga, Carlos Javier.

EI señor ZEBALLOS MADARIAGA (ID).— A favor.

Un favor, consigne mi asistencia por el *WhatsApp*. No sé si llegó, porque tengo problemas con mi audio.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Sí está considerada su asistencia, señor congresista.

Estamos en votación.

Congresista Zeballos Madariaga, Carlos Javier.

EI señor ZEBALLOS MADARIAGA (ID).— A favor.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Zeta Chunga, Cruz María.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— A favor.(3)

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Teniendo la votación de todos los congresistas presentes, ha sido aprobado por unanimidad.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JP).— Señor secretario, Bazán Narro, a favor.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias, señor secretario. Ha sido aprobada por unanimidad.

Siguiente tema.

Presentación de los funcionarios del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Julio Demartini Montes, Director General de Diseño y Articulación de las Prestaciones Sociales, y Karim Jiménez Rojas, Directora de Prestaciones Sociales Complementarias, para exponer sobre:

—Avances de la implementación de la reglamentación de la Ley 31458, Ley que reconoce las ollas comunes y garantiza su sostenibilidad, financiamiento y el trabajo productivo de sus beneficiarios, promoviendo su emprendimiento.

—Cumplimiento por parte de las municipalidades de los plazos perentorios establecidos mediante el Decreto de Urgencia 017-2022, a efectos de que actualicen y transparenten el registro de ollas comunes y sus beneficiarios.

Estimados funcionarios, se les otorga diez minutos para su exposición.

Desarrollo e Inclusión Social, Julio Demartini Montes, director general de Diseño y Articulación de las Prestaciones Sociales,

EI DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO Y ARTICULACIÓN DE LAS PRESTACIONES SOCIALES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, señor Julio Demartini Montes.— Muchas gracias, congresista Jáuregui, por su intermedio, a los miembros de la Comisión.

Primero, para expresar el saludo de la Ministra Dina Boluarte, que en estos momentos se encuentra encargada del Despacho Presidencial, y también el saludo correspondiente a los miembros de la Comisión y a todos los participantes de esta sesión de hoy.

Quiero celebrar, congresista Jáuregui, que nuevamente se esté dando cabida a esa importante Comisión, que creo que es una tarea fundamental de todos nosotros como funcionarios públicos en los diversos estamentos del Estado.

El trabajo articulado, como bien lo ha señalado de manera reiterada la ministra Boluarte es principal, sobre todo en problemas que aquejan a nuestra población, y esta población es la más vulnerable. Nosotros, como MIDIS, tenemos esa responsabilidad en parte.

Sí es importante señalar, congresista Jáuregui, como ya lo hemos venido señalando en el marco de esta comisión, es importante hacer la precisión de que no tenemos un programa como tal Hambre Cero, que las intervenciones que hace el Estado en su conjunto para el tema de seguridad alimentaria es una intervención intersectorial e intergubernamental, que cada una de ellas dentro del marco de sus competencias tiene un rol fundamental. Pero como tal, sí como antecedente, el año 2021 se formó una intervención temporal Hambre Cero, esta acabó el 2021; sin embargo, las entidades del Estado hemos seguido trabajando en esa mirada, sobre todo en la coyuntura.

Entender que el trabajo sobre el tema de seguridad alimentaria es fundamental, en ese sentido es que hemos trabajado con el Congreso, en esta comisión, dando informes, tomando el año pasado todas las conclusiones y recomendaciones, incorporándolas a elementos que nos han permitido llegar con mayor eficacia a la población desde las competencias del MIDIS.

El Hambre Cero, obviamente, es una intervención mucho más grande, que tiene que ver con sectores como agricultura, el tema de seguridad alimentaria, quien es rector; como producción, que tiene que ver ese empuje, fortalecimiento de las entidades que participan en la distribución de los alimentos de primera necesidad; y otras entidades y gobiernos subnacionales, como los gobiernos regionales y locales.

El MIDIS, de acuerdo a una modificación dentro de su organización y funciones, ha tomado ya la responsabilidad de hacer el monitoreo y el seguimiento y acompañamiento técnico hacia el tema de las iniciativas temporales de apoyo alimentario, nuestras ollas comunes, y venimos coordinando de manera permanente con la sociedad civil. Eso dio resultado a esta ley, que fue fruto del esfuerzo de las organizaciones sociales, como también del trabajo del Congreso y del Estado, a través de los sectores, en este caso como el nuestro. Y dio esta ley, que fue un reconocimiento, y asimismo este reconocimiento ha sido reglamentado y viene en proceso de implementación, que ahorita la licenciada Jiménez va a señalar los detalles.

Pero, en paralelo, y entendiendo que la ley tiene todavía algunas inconsistencias que tenemos que trabajar para mejorar su desarrollo y ejecución, nosotros hemos entendido que había necesidad de un presupuesto importante, porque el hambre y la necesidad continuaban en este 2022. Y, por lo tanto, se apoyó y se aprobó el Decreto de Urgencia 017, que es un decreto de urgencia que permite asignar recursos directamente a ollas comunes, lo que no pasaba antes. Este es un gran avance también de un trabajo articulado Congreso-organizaciones sociales-sector público

Este decreto de urgencia ha asignado más de 96 millones de soles exclusivamente para ollas comunes. Pero, obviamente, para que esto se lleve con eficacia, con transparencias, se ha tenido que dar ciertos plazos y ciertos procedimientos para que esto pueda ser llevado de la mejor manera.

Hay que entender, señora congresista Jáuregui, que el proceso de las ollas comunes es dinámico, es permanente, y sigue estando en movimiento de acuerdo a la necesidad de la población y su reactivación económica. Sin embargo, hemos tenido un primer paso ya en este importante diagnóstico y registro de las ollas comunes, que nos han permitido, en estos meses que vienen, llegar con mayor eficacia, presupuesto que va a asignar recursos hasta el mes de diciembre 2022, y va a asegurar con eso el abastecimiento de los productos básicos a nuestras ollas comunes a nivel nacional.

Doy pase a la licenciada Jiménez, Directora de Prestaciones Sociales Complementarias, para que nos pueda exponer el detalle de esta ejecución.

La DIRECTORA DE PRESTACIONES SOCIALES COMPLEMENTARIAS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, señora Karim Jiménez Rojas.—
Muy buenos días, señora vicepresidenta, buenos días con todos.

Bueno, como lo ha indicado el Director General, hay una normativa ahora vigente. En realidad, tenemos dos leyes. Quienes estamos trabajando con ollas comunes sabemos que hubo una primera en 2021, que es la 31126, se mantiene vigente, que es quien modifica nuestro ROF como MIDIS, y que modifica también la Ley Orgánica de Municipalidades, mediante la cual tenemos las funciones que ahora estamos implementando.

Luego viene esta ley, que se aprueba en el 2022, la 3148, sobre la cual se ha consultado desde la comisión el avance en la implementación de la reglamentación. Esta reglamentación fue atribuida al MIDIS, que en el plazo convenido aprobó, mediante Decreto Supremo 002-2022, y las características o los aspectos más importantes de esta ley y su reglamento es el reconocimiento de las ollas comunes como organizaciones sociales de base.

En ese marco es que nosotros estamos haciendo el acompañamiento y el seguimiento al cumplimiento de esta ley, y tenemos que el 40% de ollas comunes que tenemos registradas en el sistema Mankachay Perú, cuentan ya con un reconocimiento formal.

No obstante, estamos apuntando a seguir sensibilizando a las municipalidades para que puedan facilitar a las organizaciones sociales de base los trámites, de tal manera que estos sean expeditivos y sean obviamente gratuitos, que es una de las cuestiones que las organizaciones han observado, el costo de esa transacción.

Además de ello, desde nuestra competencia de asistencia técnica, entendiéndolo, como dijo el director general, que nuestra función recae en asistencia técnica y son las municipalidades quienes son responsables de ejecutar, de reconocer, de registrar las ollas comunes.

En nuestro sistema Mankachay Perú estamos haciendo las mejoras constantemente para que puedan registrar también allí esta formalización, es decir, subir en el sistema las resoluciones de reconocimiento de las ollas comunes, de tal manera que podamos tener lo que la ley ha establecido como Registro Único Nacional de Ollas Comunes, entendiéndose que una olla común, a partir de esta ley, se constituye como tal cuando ya es una organización social de base, es decir cuando ya tiene una personería jurídica, cuando ya tiene una partida de nacimiento, por así decirlo, y pasa de ser una olla declarativa a una ya constituida formalmente.

Otro de los aspectos que ya el director general ha tocado es el financiamiento. Quizás una de las expectativas más grandes con esta ley era el tema del financiamiento de las ollas comunes, porque, como dice su título, la ley establece su sostenibilidad y financiamiento.

No obstante, encontramos que la limitación más grande de la ley era que establecía que tanto el MIDIS, gobiernos locales y otros sectores incluso podrían asumir este financiamiento bajo el esquema normativo actual de lo que en la materia; sin embargo, eso implica realizar modificaciones presupuestales a partir de los presupuestos que ya tienen los sectores MIDIS, los gobiernos locales, y eso, lógicamente, hacía muy complicado incluso casi imposible realizar. Ante ello, y dicho además que, excepcionalmente, Qali Warma podía, en el marco de esta ley, asumir la compra de alimento, no obstante, era bajo la Ley de Contrataciones del Estado.

Al ser inviable, efectivamente, hemos emitido el Decreto de Urgencia 017, al margen de la ley, al margen de su reglamento, y esto ha permitido que podamos hacer la compra y distribución de alimentos a través de Qali Warma, proyectada a más de 3190 ollas comunes, que van a beneficiar a más de 214 000 beneficiarios.

Para la implementación de este decreto de urgencia se establecieron plazos, que es otra de las consultas que ha hecho la Comisión.

El decreto de urgencia establecía que las municipalidades con un plazo hasta el 11 de julio del presente debían solicitar ante el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social la atención alimentaria complementaria para las ollas comunes de su jurisdicción, esto implicaba que debían emitir una resolución de alcaldía en la que aprobaran la lista de ellos comunes de su jurisdicción y, además, adjuntar en los padrones de beneficiarios por cada olla común.

Han cumplido algunos gobiernos locales en el primer plazo; no obstante, nos dimos cuenta de que hay muchos gobiernos locales, quizás los más importantes, con una fuerte cantidad de ollas, habían quedado fuera, por lo cual... y también, en cumplimiento del decreto de urgencia, se emitió un procedimiento para la actualización de estos listados, esto permitió que en un plazo no mayor al 8 de agosto, el resto de gobiernos locales se pusieran al día y presentarán su solicitud alimentaria para ser atendidos hasta fines de este año con esta atención.

Las cifras de más de 3190 ollas, con más de 214 000 beneficiarios hablan, en buena cuenta, de estos dos grupos de ollas comunes para los cuales se ha solicitado la atención alimentaria por parte de los gobiernos locales.

Los criterios que se han aplicado —esto es bien importante— en el marco del decreto de urgencia, no son los mismos criterios que establece la ley y su reglamento. Han sido bastante concretos, de tal manera que permitan poder atender a la mayor cantidad de ollas posibles, porque simplemente se trataba de que la olla común estuviera registrada en el sistema Mankachay Perú, que tuviera por lo menos quince beneficiarios y que contará con un representante acreditado ante el municipio. Es decir, cumpliendo con esos 3 criterios, la olla común está recibiendo, porque ya el reparto de alimentos a nivel nacional se inició a fines de agosto. En este año está la distribución en marcha, y era suficiente con eso para poder ser susceptible de este beneficio.

Otro de los aspectos que la ley y su reglamento marcan es el tema de la veeduría ciudadana. Nosotros estamos fortaleciendo los comités de transparencia y acompañamiento, también las organizaciones sociales de base. Las representantes de los presidentes debidamente reconocidos de cada olla común se constituyen en veedores ciudadanos. A la fecha tenemos 78 comités conformados, 68 de estos ya cuentan con resolución de alcaldía, y los otros que están en vía de trámite.

Hay una estrategia de asistencia técnica y acompañamiento también, sobre la cual estamos implementando. Esta va a ser una estrategia que se eleve con la formalidad del caso, pero contempla también el poder promover el emprendimiento, que es el espíritu de la ley, también va por allí. Y en este marco hemos logrado, por ejemplo, ya iniciar un piloto de intervención con Foncodes. Este piloto se nombra como “emprendimiento mujer”, y es un piloto que va a permitir a mujeres de las ollas comunes capacitarse en temas de emprendimiento, pero, además, contempla dotación de capital semilla o de activos para que puedan iniciar y hacer sostenible o reactivarse económicamente mediante un emprendimiento. Esto está a cargo de Foncodes, y de forma piloto está iniciando en San Juan de Lurigancho, Villa María del Triunfo, San Juan de Miraflores y Comas.

También hemos tomado contacto con Fundación Romero. Esta fundación ha puesto a disposición de las ollas comunes becas en temas de marketing, **(4)** desarrollo personal, creatividad e innovación, negocios, informática; es decir, hay unas series de temáticas que también van a poder ser accesible a las representantes de las ollas comunes, hay un cronograma que ya estamos cerrando y se va a poner a disposición de las organizaciones para que se puedan inscribir, ya que la inscripción es totalmente abierta.

Con la Sociedad Nacional de Pesquería también estamos trabajando ahora una malla curricular, ellos están interesados en el tema de nutrición; pero, además, hemos logrado gracias a su apoyo, contar con donaciones de pescado fresco que hemos puesto a disposición de las ollas comunes y estamos siguiendo también una dinámica de coordinación para poder seguir atendiendo mediante esta donación en otras jurisdicciones donde no hemos llegado aún.

Adicionalmente, con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social hemos tomado contacto con aliados del sector público como el Ministerio de la Mujer, como Produce, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Salud, Ministerio de Cultura, para implementar el Plan de Fortalecimiento de Capacidades, que el año pasado logró capacitar a más de ochocientas representantes de ollas comunes, y este año también estamos en marcha con este plan que lo que busca también es fortalecer las competencias y capacidades de las representantes de las ollas comunes.

Hay otro aspecto importante en la ley, que las ollas comunes como organización se constituyen en (...?] Esto implica que van a poder ser receptoras de donaciones no solamente a nivel nacional, sino a nivel internacional.

Hemos tomado contacto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, porque también hay todo un trámite que realizar para ello y estamos tratando de alinear ese trámite entre la Constitución como SB que es necesaria para ellos, la inscripción en Registros Públicos, por ejemplo, y ver de qué forma podemos tener un único trámite para poder socializarlo con las ollas comunes y esta gestión sea más fácil para ellas.

Finalmente, comentarles en relación a la entrega de alimentos, lo que es el decreto de urgencia, al momento con cierre al 10 de setiembre, en realidad lunes, hoy al final de día tenemos un cierre más actualizado, pero al 10 de setiembre ya se había entregado alimentos para mil ochocientas veintiocho ollas comunes, por más de tres mil setecientas ochenta toneladas de alimentos, en trece departamentos incluyendo Lima, y en Lima en veinticinco distritos.

Eso es lo que podría comentarles.

Quedamos a disposición para cualquier consulta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Estamos muy agradecidos por su presencia.

Si hay alguna pregunta, por favor.

¿Alguna pregunta hacia nuestros invitados?

La PRESIDENTA DE LA RED DISTRITAL LAS OLLAS COMUNES DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, señora Abilia Ramos.— Muy buenos días, congresista Jáuregui y a los congresistas que están presentes en la Comisión, Julio Demartini, Karim, la regidora y mis compañeros desde la Red de Ollas del Distrito de San Juan de Lurigancho.

Mi consulta hacia la compañera Karim, era sobre FONCODES que mencionó que está trabajando en San Juan de Lurigancho, tal vez nos mencione con qué grupo de compañeras están haciendo el trabajo. No tenemos la información, nos gustaría tenerla.

También sobre las becas que refiere, no las tenemos concretas. Es mi pregunta.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias.

Señorita Karim Jiménez.

La DIRECTORA DE PRESTACIONES SOCIALES COMPLEMENTARIAS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL, señora Karim Jiménez Rojas.— Claro que sí.

EI DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO Y ARTICULACION DE LAS PRESTACIONES SOCIALES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL, señor Julio Demartini Montes.— Solo precisar, Karim, en contexto saludamos siempre la presencia de Abilia Ramos, una luchadora social y su equipo que siempre trabajamos de la mano.

Recordar que la intervención de FONCODES, que es un programa adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, hemos tenido a bien empezar una primera intervención a través de un piloto en cuatro distritos, porque una intervención social que merece de presupuesto público, tiene que tener estos mecanismos para verificar que lo invertido sea ejecutado de manera eficaz y que realmente sirva a quienes queremos llegar.

Por eso empezamos con este piloto en cuatro distritos, es acotado todavía y esto nos va llevar a tener la suficiente evidencia para hacer una intervención muchísimo más grande y de manera nacional.

Adicionalmente a eso, todas las otras intervenciones que estamos contando con la Sociedad Civil, sobre todo Aliados Estratégicos, es la articulación de las donaciones que se hacen directamente con las organizaciones civiles, toda vez que el MIDIS no es receptor de donaciones.

La señora PRESIDENTA.— ¿En qué distritos están trabajando?

EI DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO Y ARTICULACION DE LAS PRESTACIONES SOCIALES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL, señor Julio Demartini Montes.— Los cuatro distritos ahorita nos va a señalar Karim. Pero sí de todas maneras está San Juan de Lurigancho.

La DIRECTORA DE PRESTACIONES SOCIALES COMPLEMENTARIAS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL, señora Karim Jiménez Rojas.— Los cuatro distritos, efectivamente, son San Juan de Lurigancho, Villa María del Triunfo, San Juan de Miraflores y Comas.

Aquí es importante señalar algo ante la pregunta de Abilia. Nosotros convocamos en primera instancia al gobierno local, que es quien tiene la responsabilidad y la función de registrar y, bueno, en su jurisdicción del desarrollo de los programas de lucha contra el hambre, lucha contra la pobreza y además con organizaciones sociales conocedoras lógicamente de las ollas que están en su jurisdicción.

Y para identificar a estas ollas, ha habido una serie de criterios técnicos; es decir, no ha sido aleatorio, sino que FONCODES en el marco de una propuesta técnica que tiene que ver lógicamente con emprendimiento, ha aplicado estos criterios ya seleccionados.

La lista exacta, Abilia, no la tengo en este momento, podría facilitártela sin ningún problema para que puedas tomar conocimiento de cuáles son las ollas que han podido acceder a este beneficio, como dice el director general, a manera de inicio y de piloto.

Como sabemos, un piloto consiste en la prueba que nos va a permitir definir la viabilidad para luego escalar paulatinamente y progresivamente, esperemos, a nivel nacional.

La señora PRESIDENTA.— Y en cuanto a las becas también.

La DIRECTORA DE PRESTACIONES SOCIALES COMPLEMENTARIAS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL, señora Karim Jiménez Rojas.— Las becas también.

En las becas tenemos un cronograma, aquí no hay mayor selección, simplemente la voluntad de cualquier persona de las ollas comunes por participar. El cronograma es lo que vamos a lanzar esta semana o a inicios de la próxima semana y darles, lógicamente, todo el alcance del proceso que tienen que seguir para inscribirse en línea a estos cursos.

La señora PRESIDENTA.— ¿Alguna otra pregunta?

Señores congresistas, ¿hay alguna pregunta que deseen hacer? Bueno.

Podemos pasar, entonces, al siguiente punto.

Presentamos a la licenciada Jessica Huamán Vilca, presidente del Frente del Concejo Municipal contra el Hambre de Lima Metropolitana, quien expondrá el tema *Análisis e Implementación de la Reglamentación de la Ley 31458, Ley que reconoce las Ollas Comunes*.

Estimada licenciada, se le otorga diez minutos para su exposición.

La PRESIDENTA DEL FRENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL CONTRA EL HAMBRE DE LIMA METROPOLITANA, señora Jessica Huamán Vilca.— Muchas gracias, Presidenta.

Y gracias a la Comisión Especial Hambre Cero por la invitación.

Justamente he traído una presentación para poder proyectarla y que todos los congresistas miembros de la comisión puedan ver las sugerencias que se han dado en el marco de la potencial modificación a la reglamentación, la cual se ha elaborado de la mano con la Red de Ollas Comunes Lima Metropolitana y las organizaciones sociales que hacen parte del equipo técnico, miembros del espacio en el cual nosotros no solamente celebramos las leyes, las reglamentaciones, sino también las analizamos para ver en qué forma se pueden mejorar.

—*Creo que está habiendo problemas con la proyección; sin embargo, voy a iniciar y comentar.*

En relación al enfoque que tiene la ley y la reglamentación, lo principal que mencionar es que la ley específicamente menciona una acción frente a una emergencia; sin embargo, no tiene un enfoque en el marco de la emergencia, ¿qué quiere decir ello? Varios puntos, y justamente vamos a analizar artículo por artículo.

Se menciona, por ejemplo, algunos aspectos que pueden tornar un poco burocrática la Inscripción o el Registro de las Ollas Comunes. Y esto supone que, en un momento de emergencia, por ejemplo, un terremoto o una emergencia mayor, ¿cómo es que las ollas comunes podrían pasar a registrarse o tener doble registro en plena emergencia? Un poco complicado. Por ello, es que vemos la necesidad que la ley y la reglamentación puedan tener un enfoque en el marco de la emergencia.

Además, en el caso que se vea la posibilidad de no poder corregir esta ley, se pueda, tal vez, gestar otra a través de la comisión en la cual se pueda tener una política con este enfoque y que se pueda dar respuesta, por ejemplo, en el marco de las emergencias en relación a un enfoque de ayuda humanitaria, una creación de un fondo de contingencia, una distribución de alimentos suficientes y que estén a cargo por ejemplo de las Fuerzas Armadas y por último que se pueda hacer una coordinación en el campo con las organizaciones sociales.

—Aunque no se puede ver todo; sin embargo, voy a hacerles llegar la presentación al equipo técnico de la comisión.

Justamente se menciona ello, cuáles puedan ser las estrategias con las cuales se puede mejorar la política.

En el marco de los artículos de la reglamentación específicamente, por ejemplo, en el marco de la constitución y reconocimiento de las ollas comunes se menciona que una olla común para poder ser considerada como tal o para poder ser registrada, debe tener alrededor de quince beneficiarios a más. Y en una situación de emergencia, que es lo que sucede, muchas veces son familias las que se suman y no llegan a ser quince personas.

Este es un punto en el cual hemos solicitado se pueda reestructurar o modificar para considerar que no se pueden poner limitaciones para que se pueda constituir una olla común. Esto considerando en toda situación de emergencia.

Evidentemente, ahora existen ollas comunes que atienden a una gran cantidad de beneficiarios, pero supuestamente esta ley no solamente busca reconocer las ollas comunes, sino también busca dar respuesta frente a una emergencia.

En segundo punto mencionar también la distancia que se está considerando en olla común y olla común, se mencionan quinientos metros entre una y otra.

¿Qué sucede en los asentamientos humanos? Generalmente, son en zonas altas y una olla común está muy cerca de otra y ambas tienen beneficiarios distintos. Y justamente esto es importantísimo que se pueda ver la posibilidad de corregir también para evitar situaciones en los cuales se deje fuera a miles de beneficiarios que pueden estar siendo atendidos por alguna olla común, sucede con la Red de Ollas Comunes Lima Metropolitana.

Hoy en día hay ollas comunes que no quieren estar registradas por parte del municipio porque están muy cercanas a la otra y, de hecho, se menciona o se les ha dado esa respuesta que desaparezca una olla común, y eso es imposible, porque el hecho que desaparezca una significa que no se va a atender a cientos de personas que se alimentan en la misma. Esto en el marco del artículo 5.

El artículo 6, habla del Registro Único Nacional de Ollas Comunes y habla del RUNOC.

En ese sentido, se necesita esclarecer si es que este es el mismo registro en el marco del *Mankachay*, que ya existe, si es el mismo. Y en el caso, por ejemplo, de este registro si se va a cruzar la información con los aportes de las organizaciones sociales.

Hay muchas denuncias en relación a ollas potencialmente fantasmas, sobre todo en este contexto electoral. Y justamente eso es lo que se quiere aclarar, que no depende del Registro —y se menciona acá— de los municipios, sino que se cruza esta información con las organizaciones sociales para esclarecer el verdadero número de ollas comunes.

Y la Defensoría del Pueblo tiene varios informes al respecto y es importante que esto se pueda aclarar.

Por último, también, bueno —ya lo había mencionado— la parte un poco burocrática en relación al Registro de las Ollas Comunes. Es cierto, se necesita tener claridad en relación a la existencia, pero si esta ley, esta reglamentación, busca responder a una emergencia, entender que en situaciones de emergencia posiblemente los registros sean un poco complicados realizarse.

En relación al artículo 6, también mencionar que actualmente se está haciendo el registro, el número de beneficiarios, pero, ¿qué es lo que sucede? Muchas veces no solamente se considera al número de beneficiarios, sino algunas municipalidades están solo considerando el número de socias. Y ahí se empieza a dar la confusión entre cuál es el verdadero número de raciones que atiende cada Olla Común.

Paso a citar un ejemplo: se tiene un cuaderno y cada socia firma por cada ración que se le pueda entregar, pero esa socia puede significar cinco personas de su familia. Entonces, esa persona se puede multiplicar en cinco raciones; sin embargo, solamente es la firma de una persona, y algunos municipios están considerando como una ración a esa firma y no a las cinco que representaría. Y ahí también está habiendo confusión en el territorio y creo que es importante que se pueda especificar ello **(5)** y considerar también un punto a nivel nutricional, algo que no se ha visibilizado mucho por parte de diferentes autoridades es que en las ollas comunes hay gran porcentaje de niños y niñas menores de cinco años que se alimentan, justamente, en el registro que tuvimos en la Municipalidad de Lima, alrededor del 23% de población que se atendía en ollas comunes, eran niños y niñas menores de cinco años y ¿qué sucedía con esto? Muchas veces sus raciones no se contabilizaban ¿por qué? Porque son más pequeñas, porque son diferentes y, al fin y al cabo, esto termina afectando también la alimentación del niño o la niña, porque si es que no se visibiliza esa ración, no se visibiliza su atención y, por lo tanto, se puede llegar a un tema de desnutrición, sea crónica, aguda, etcétera, entonces, es importante también ello hacerle énfasis.

Y, por otro lado, también importantísimo el cruce de la información, no solamente con organizaciones sociales de base como la Red de Ollas Comunes de Lima Metropolitana, hay otras organizaciones que trabajan con ollas comunes, como son las iglesias, ONGs, etcétera, con las cuales se podría cruzar la información también del Registro Mankachay, como tal, y no solamente confiarse en la discrecionalidad de los municipios, como ya menciono, lamentablemente hay muchas denuncias en relación a potenciales “ollas fantasma” y sí es importante esclarecer ello en cada proceso electoral, posiblemente pueda suceder algo similar y es necesario poner algún candado ahí para evitar esto.

El artículo 6, lo hemos evaluado bastante, así que acá hay otro punto importantísimo que mencionar, y es en relación a lo que significaría, digamos, el RUNO, se menciona el Registro Único de Organizaciones, bueno, de ollas comunes o el Registro Único Nacional de Ollas Comunes, pero es importante que este registro, como tal, si es que se hace un filtro

correspondiente, pueda servir también como registro para los diferentes programas a nivel nacional e intergubernamental, a nivel local, a nivel provincial y a nivel nacional, porque ¿qué es lo que sucede? Y hemos visto también en algunos casos algunos programas coordinan directamente con el municipio y no necesariamente toman en referencia al Registro Mankachay, al Registro Nacional, y ahí empieza a generarse una confusión, por qué, porque es que el programa, por ejemplo, llega a la comunidad, atiende con educación alimentaria, donación, etcétera, y esto ayudaría mucho a que se pueda concentrar, digamos, la ayuda en las ollas comunes que realmente están registradas y no necesariamente a la lista que se le pasa por parte del gobierno local, etcétera, que también se ha visto; hay varios programas que apoyan a las ollas comunes ligados a agricultura urbana, ligados a consumo de pescado, etcétera, y es importante que se pueda hacer ese cruce de información correspondiente.

En relación al artículo 9, habla acerca de la Logística alimentaria que deberían brindar los gobiernos locales. Acá dos puntos específicos.

El primero de ellos, se menciona que las ollas comunes deberían contar con almacén correspondiente para poder tener los alimentos en buen estado, pero el 60% de olla comunes atiende o en la calle o en la casa de un vecino, no tienen un espacio donde almacenar sus productos, y sería ideal poder tener en cuenta cómo es que se va a lograr implementar, tal vez con una vivienda digna, etcétera, o un local comunitario a las ollas comunes para que puedan lograr tener esos alimentos en un almacén correspondiente y se pueda cumplir con esto, porque ¿qué sucede? Si la olla común no tiene almacén, se le deja fuera del registro y cuántas ollas comunes, evidentemente, no la tienen implementada de la manera más correcta ¿no?

Por otro lado, también se menciona que se debería considerar cómo es que se le puede dar el apoyo logístico a las ollas comunes en el marco de el traslado de los alimentos cuando se les va a dar, por ejemplo, el alimento en un espacio en específico, ya ha pasado con San Juan de Lurigancho, se le ha podido dar en un estadio, una losa deportiva los alimentos y ¿quién traslada esos alimentos hacia las zonas más altas? Las ollas comunes, son las que invierten dinero para trasladar esa cantidad de alimentos. Y muchas veces, y nos pasó con San Juan de Lurigancho, que con Techo se quiso gestionar una movilidad, si mas no recuerdo, con Service Piura, y el municipio no le permitió utilizar una movilidad gratuita, que se la estaban donando y les estaban comentando a las lideresas de la Red de Ollas Comunes de San Juan de Lurigancho que trasladen sus alimentos ellas mismas a las zonas más altas, tendrían que invertir gran cantidad de dinero. Entonces, de qué forma el municipio va a facilitar ello, y de qué forma la reglamentación también considera ello ¿no? La logística para trasladar los alimentos. Sí creemos importante que podría estar de la mano con el municipio y no cargar a la organización social de base que al fin y al cabo no tiene los recursos para poder hacerlo ¿no?

En el artículo 11 se menciona acerca de la logística alimentaria a cargo de Qali Warma, específicamente, acá se habla de tarjetas alimentarias, pero es importante que se pueda realizar algún proyecto piloto para poder utilizar tarjetas alimentarias, ya se ha hecho un proyecto con el Programa Mundial de Alimentos, con alrededor de 66 ollas comunes en diferentes distritos, ha salido bastante exitoso, por qué, porque han ido, digamos, generándose una práctica con las lideresas de ollas comunes saber utilizar las tarjetas, ver en donde se compran los alimentos, sin embargo, han sido solo 66 ollas; y, en Lima, por ejemplo, tenemos 2500 ollas registradas, entonces, ¿qué cantidad de personas necesitan capacitarse al respecto? Gran cantidad. Entonces, sí es importante ver la forma en la cual se pueda iniciar un proyecto piloto. Y, también considerar que no solamente los supermercados o, digamos, estos expendios gigantes de alimentos sean los beneficiados con la compra de tarjetas, sino que se implemente algunos POS, etcétera, en algunas bodegas o mercados para que también las ollas comunes puedan comprar alimentos con la

tarjeta alimentaria en estos expendios de alimentos. Lamentablemente, ya hemos identificado eso también a través del Proyecto Piloto con el Programa Mundial de Alimentos, es que algunos expendios de alimentos cobran como una comisión, pero esa comisión no es autorizada y eso también se ha identificado, entonces, que de parte de Midis también se pueda evaluar ello para evitar este tipo de situaciones, que, al fin y al cabo, afectan a la población también.

En el artículo 12, en relación a las orientaciones y condiciones sanitarias y aspectos nutricionales, si bien es cierto, se menciona explícitamente en el reglamento que deberían ser alimentos nutritivos las donaciones que se le brinda a la población, no necesariamente se cumple con ello, y de qué manera se podría realizar un espacio de articulación con los gobiernos locales y con algunos otros aliados del sector privado, como empresas, etcétera, para evitar que se done productos con octógonos, es decir, productos ultraprocesados que, al fin y al cabo, no suman a la alimentación de la población y que más bien se puedan donar, por ejemplo, alimentos de origen animal que tienen alta cantidad de proteínas y podrían alimentar a la población, ya se ha hecho con la Comisión Hambre Cero, entiendo, por ejemplo, se coordinó con una asociación de pesquería para que puedan donar conservas de atún, algo que se encarece muchísimo en los territorios y es una buena práctica ¿no? Entonces, hay ahí algunas empresas avícolas, algunas empresas ligadas con, por ejemplo, expendio de sangrecita y con todas ellas se podría hacer un gran trabajo y una mesa para que se pueda garantizar la donación nutritiva.

Y, en el artículo 13, habla del control y de la fiscalización, y en este caso importantísimo que la Contraloría, no solamente emita un informe, sino pueda estar en todo el proceso de entrega de alimentos y vigilando los gobiernos locales en todo el proceso también, no solo de entrega, sino de almacenamiento. Un municipio de Lima del cual su alcaldesa o su exalcaldesa está actualmente en la cárcel perdió, en algún momento, 24 toneladas de alimentos por mal almacenamiento y no se pudo entregar.

Entonces, Contraloría es importantísimo que esté en todo el proceso para evitar ese tipo de situaciones, porque son 24 toneladas de alimentos que han sido pagadas por el Estado y que fueron desperdiciadas y no pudieron ser entregadas. Y, bueno, ya vemos qué sucedió con su autoridad edil, como menciono, actualmente está en la cárcel ¿no?

Y, en segundo punto, los CTA. Los CTA, que son los Comités de Transparencia y Acompañamiento, hay muchas quejas al respecto. Se inició estos comités con buena intención, pero en algunos distritos se menciona que se han politizado, que se han generado algunas situaciones complicadas con los mismos y sería bueno que se pueda cruzar la información de cómo es que vienen trabajando con la opinión de las organizaciones de base para evitar situaciones complicadas, porque se menciona que han estado trabajando de espaldas a la ciudadanía, no se ha estado haciendo un proceso de transparencia correspondiente y el CTA, justamente, se ha implementado de la mano con el Midis.

Y, por último, mencionar que todas estas propuestas han sido elaboradas con la Red de Ollas Comunes de Lima Metropolitana, las modificaciones, de hecho, el Midis mostró su apertura para que se pueda modificar en conjunto esta propuesta, sin embargo, son, digamos, ideas también o iniciativas que podrían sumarse a la misma Comisión Hambre Cero para que en conjunto se pueda generar una modificación efectiva y también una gobernanza alimentaria; que la idea es que los diferentes actores del Sistema Alimentario estén inmersos en esta propuesta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Licenciada Jessica Huamán Vilca, presidenta del Frente del Consejo Municipal Contra el Hambre de Lima Metropolitana.

Se le ofrece la palabra a los congresistas que quieran hacer una pregunta o a alguna persona que esté dentro de la sala.

EI DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO Y ARTICULACIÓN DE LAS PRESTACIONES SOCIALES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, señor Julio Javier Demartini Montes.— Por su intermedio, muchas gracias, congresista Jáuregui.

Primero, como siempre felicitar a nuestra colega Jessica, que venimos trabajando con ella de la mano, como parte, no solamente de una relación civil, sino en su encargo como regidora provincial de la Municipalidad de Lima Metropolitana y hace poco decana del Colegio de Nutricionistas de Lima, es un gran apoyo.

Como le mencioné, congresista Jáuregui, este proceso es muy dinámico, permanente y eso es lo que nosotros como intervinientes en este acompañamiento tenemos que tener muy en cuenta, no se termina, pero esto tiene que ser progresivamente modificado, perfeccionado, toda vez que, a nadie, en el contexto de la pandemia, digamos, a pesar de que íbamos a tener un estado de emergencia tan prolongado.

Solamente adicionar a lo que ha mencionado con claridad el trabajo que estamos haciendo en conjunto con todos los actores y que ha señalado Jessica. Adicionar lo siguiente: entender que el Estado, queramos o no, tiene unos plazos determinados, que hacer las intervenciones de manera inmediata a veces es complejo, pese a que estamos utilizando mecanismos que nos permite poder atender las emergencias alimentarias de manera más rápida.

Sin embargo, igual hay procesos de adquisición, procesos de registro, procesos de monitoreo y procesos de fiscalización; y en todos esos procesos que trabajo e, insisto, tiene que ser articulado.

Como lo decía, hay un avance en que el Congreso de la República haya podido aprobar una Ley en favor de las ollas comunes y eso lo reconocemos todos los que estamos trabajando en favor de nuestra población. Pero hay cosas que corregir, y a veces cuando nos vemos en el día a día en la intervención sobre esta emergencia, nos olvidamos que es una emergencia, y nos olvidamos que lo normado, lo legislado tiene que ser en contexto de una emergencia, y una emergencia puede ser de muchas índoles, puede ser una emergencia, un desastre natural, puede ser un incendio, y ahora, adicionalmente, una emergencia sanitaria que efectivamente a veces por el devenir de la emergencia sanitaria pensamos que esto ya es recurrente y permanente y no a veces recordamos que esto es un momento de emergencia.

Por eso, concuerdo con Jessica, que el marco normativo está respondiendo a otra lógica, está respondiendo a la lógica de permanencia y no a la lógica de emergencia. Imaginemos una emergencia de un suceso inmediato, esta Ley solicita desde esa lógica que haya un registro de relaciones civiles a través de un procedimiento rápido, pero igual un procedimiento, que una formalidad, que una constitución, y una constitución en las municipalidades y estas a su vez en los registros que el ministerio pone a disposición. A veces la emergencia no permite esos plazos.

Entonces, por eso estamos planteando conjuntamente con los actores esta serie de modificaciones que las vamos a someter al Congreso de la República para que se pueda tener en consideración y pueda ser modificada esta norma.

Asimismo, también entendemos el tema presupuestal. Esta Ley asigna la potestad de que las municipalidades, de sus presupuestos, puedan redistribuir los mismos para atención de ollas comunes. Sabemos muy bien, sobre todo en las municipalidades a nivel nacional donde hay atención de personas vulnerables, en este caso ollas comunes, **(6)** que los presupuestos no son los más importantes o los más holgados, sino son presupuesto bastante acotados, y eso, obviamente, en el marco de las competencias de las municipalidades sería de que las municipalidades dentro de sus necesidades, que muchas veces no son atendidas también tengan que ver un presupuesto, de ese presupuesto para ollas comunes y sabemos que eso materialmente va a ser imposible.

Igual, el ministerio como le otorga el tema presupuestal, la posibilidad que el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social de su presupuesto pueda -ya aprobado- disponer presupuesto para ollas comunes.

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, por lo general tiene programas sociales y cada uno de ellos son programas presupuestales, ¿qué quiere decir?, que cada uno del sol que se invierte en esos programas ya está destinado, tiene un destino y una ejecución.

Entonces, creer que podemos destinar del presupuesto del MIDIS, un presupuesto especial para ollas comunes también es complejo y casi imposible de manejar. Por eso, es que hemos manejado demandas adicionales a los recursos del Estado y eso han sido aprobados a través de decretos supremo o decretos de urgencia, que nos han facilitado poder llegar a las ollas comunes.

Obviamente, esto también tiene que entenderse en el marco de una emergencia, porque si hablamos de un presupuesto asignado de manera permanente, cómo vamos a prever que haya sucesos de manera esporádica a través de una emergencia, es imposible de proyectarlo, por lo tanto, los presupuestos que demanda en el contexto de emergencia tienen que ser presupuestos específicos y presupuestos que realmente individualicen esa emergencia en el contexto que se da.

Y, en cuanto a lo de registro, efectivamente, tenemos el Registro Nacional y el Registro Mancachay. Como la intervención del Estado no podía parar, nosotros hemos generado instrumentos en el devenir ya del perfeccionamiento y las normas especializadas han sido complementarios, estos dos registros son complementarios, sin embargo, por norma dado que se ha modificado la Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades tienen la responsabilidad de registro de las ollas comunes, ¿por qué?, por algo fundamental. Son ellos, en el contexto del marco normativo los organismos públicos que están más cerca a la ciudadanía, conocen la realidad de la ciudadanía, tiene inclusive las facilidades para poder hacer estos registros y obviamente tiene que haber un cruce permanente, y estamos absolutamente de acuerdo que la intervención de la Contraloría es fundamental.

Ya hemos hecho sesiones con la Contraloría, hemos invitado a la Contraloría, hemos tenido una serie de intervenciones de la Contraloría conjuntamente con las organizaciones sociales para que se pueda hacer, pero demanda de un mayor esfuerzo de la Contraloría, porque no tenemos las competencias como MIDIS para la fiscalización, esa competencia es exclusivamente de la Contraloría y a través de sus Oficinas de Control Interno, sin embargo, sí hay una serie de denuncias que nosotros estamos recogiendo y a través del monitoreo acompañamiento, estamos recogiendo esas denuncias para trasladarlas a la Contraloría y que la Contraloría pueda hacer una intervención en el marco de sus competencias para que a su vez si hay alguna disposición que esté fuera del marco de la ley, la Contraloría pueda iniciar las acciones jurídicas, legales pertinentes contra las autoridades.

Y, aprovecho acá para comentarle que, en este devenir de mejorar estos procesos, antes actuábamos en favor las ollas comunes a través de otro marco normativo que era el Decreto

Legislativo 1472. Este decreto legislativo nos sirvió en un primer momento para la pandemia, era un instrumento en el cual se autorizaba a Qali Warma, que su finalidad es la alimentación escolar, pero se autorizaba para la compra de alimentos para población vulnerable. Sin embargo, el concepto de población vulnerable es muy amplio y ahí teníamos muchos inconvenientes con las ollas comunes, porque los alcaldes en algunos casos -no quiero generalizar- hacían abuso de la identificación de población vulnerable y no les daba a las ollas comunes digamos la preferencia, pese a que la Ley Orgánica de Municipalidades se le señala de que con prevalencia y preferencia se tenía que identificar, en esta población vulnerable a las ollas comunes.

Por eso es que, a partir de este Decreto de Urgencia 017, ese presupuesto es destinado para ollas comunes y para que esto sea así, nosotros solicitamos en ese procedimiento a las municipalidades que el registro sea nominal, o sea, que la olla común registre a todos los usuarios que esta olla común va a dar o proporcionar los alimentos. Ya no como en el 1472 que simplemente registraron una olla común con tantas personas, y no sabíamos si realmente eran las personas que necesariamente estaban siendo beneficiarias o no necesariamente; y, ahí tenemos una responsabilidad sobre también el Control Fiscal y el presupuesto público. Es importante trabajar esto de la mano.

No en todos los casos, pero sí efectivamente hemos identificado de que ha habido ollas que no necesariamente han estado funcionando y con este último registro se ha hecho ya un avance bastante creo importante, sin embargo, todavía hay que trabajar, este último registro lo tenemos como bien se ha señalado en Mancachay en el Registro RUOS, pero ahora el MIDIS sale al campo para ver en las próximas semanas, para hacer este acompañamiento para ver este registro y hacer un monitoreo Ex Post, para saber si realmente lo que las municipalidades han registrado vienen funcionando.

Acordar que esto se va a dar hasta el mes de diciembre, y yo creo que el monitoreo y el acompañamiento tiene que ser permanente, invitar siempre a este acompañamiento y a este monitoreo a las organizaciones sociales con que ya hemos trabajado en el campo y también a las otras autoridades llámese Congreso de la República, Contraloría para que se pueda hacer una mejor y más eficaz acompañamiento y control, en el marco de las competencias de cada sector.

Y, por último, creo que es importante señalar lo de los comités de transparencia acompañamiento. Efectivamente nosotros creemos que era importante la veeduría ciudadana, que ha funcionado permanentemente en cualquier contexto de emergencia, sobre todo poniendo el control y la mirada hacia los gobiernos locales, sin embargo, como todo proceso es permisible de mejorar y ahí hemos identificado. Estos comités de transparencia, congresista Jáuregui es importante señalar que en su formulación son elegidos por las mismas organizaciones sociales, y están conformado en esos miembros por una serie de actores que no son de la municipalidad, pero se ha encontrado en consistencia que lo hemos trabajado con las organizaciones que no necesariamente estas personas luego de ser electas, han estado trabajando en favor de los comentarios, las observaciones de las organizaciones sociales en su distrito.

Ya hemos tenido un plazo y ahorita comenzamos un proceso de cambios, porque creo que era un año el plazo para los comités. En este año se está cumpliendo y estamos comenzando a hacer un proceso de evaluación y cambio, para ponerlo a disposición de los diferentes distritos y que elijan con esos compromisos a sus miembros del comité de transparencia, para que realmente hagan un trabajo efectivo de cada a las municipalidades y de cara a los sectores intervinientes, porque todos estamos como sabemos prestos a ser fiscalizados, a hacer monitoreo.

Eso es lo que tendría que decir.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias.

Tenemos una siguiente invitada que es la señora Abilia Ramos Alcántara, que es la Presidenta de la Red Distrital de Ollas Comunes de San Juan de Lurigancho, para exponer sobre el tema: Problemas de la implementación y reglamentación de la Ley 31458, Ley que reconoce las Ollas Comunes.

Le damos la palabra, señora.

La PRESIDENTA DE LA RED DISTRITAL DE OLLAS COMUNES DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, señora Abilia Ramos Alcántara.— Me vuelvo a presentar, soy la vicepresidenta de la Red de Ollas de Lima Metropolitana y la Presidenta de la Red de Ollas del Distrito de San Juan de Lurigancho.

Nosotros, en una anterior reunión que acá está la foto, nos hemos reunido con la Comisión Hambre Cero, hemos expuesto las muchas denuncias que se venían suscitando en diferentes distritos. Tenía que hablar también sobre la reglamentación, la regidora Jessica ya lo habló en concreto, yo paso directamente a hablar las dificultades que tenemos en los diferentes distritos.

Uno de ellos es mi distrito San Juan de Lurigancho, bien menciona el señor Julio y la señora Karim, se sacó un decreto de urgencia para hacer la entrega de alimentos de inmediato a las ollas comunes. Desde el 2020, nosotros no hemos sido una carga para el Estado, nosotros nos hemos empezado a organizar y a partir de esa organización hemos pedido ayuda al Estado para que pueda implementar con alimentos, porque en fin se cocinaba, pues papa, arroz, que ni un pollito teníamos ahí.

Entonces, para que nos puedan ayudar con esta implementación de alimentos, pero a partir del logro que hemos conseguido en la entrega de alimentos, la mayor dificultad ha sido llegar a las municipalidades nuestras.

En esta reunión nosotros hemos pedido como Hambre Cero que haya una fiscalización, que desde el Congreso vayan y se pueda conversar con las diferentes municipalidades y haya una fiscalización. Se menciona, al MIDIS ya le tenemos, creo que ya no sé ni qué mencionar, porque nos hemos reunido un montón de veces, nos han atendido, pero ellos bien mencionan el ente encargado de actualizar, de tener, de reconocer, de actualizar con todos los padrones es la municipalidad, por eso, se forma Mancachay.

Hoy en día, ya con una ley que respalda las ollas comunes sale un decreto de urgencia, porque lo mencionaron, la reglamentación no nos ayuda a nosotros, por eso, se saca el decreto de urgencia, ya llegaron los alimentos, pero la mayor dificultad es que en esta entrega hay ollas que no están dentro del Registro de Mancachay, ollas fantasmas que recién han empezado hace una semana están en un registro que deberían de estar las ollas que sí realmente están cocinando.

Las ollas han presentado un padrón lo que les han pedido, si en el padrón había 30 o 35 familias que sí están, les han registrado con 20 familias. Acá tenemos pruebas, y bien lo dice Julio y la señorita Karim, entró el MIDIS. También se buscaron promotores que ingresaran y verificaran a las ollas comunes. Le hemos pedido un informe y que nos haga llegar, qué ollas han encontrado cocinando y qué ollas no.

Si nosotros estamos aquí, porque no queremos ser parte de una corrupción, lo hemos visto, lo vivimos a diario, por eso estamos acá en esta reunión, pedimos desde ustedes, desde los

congresistas a hacer una reunión en las diferentes municipalidades empezando desde mi distrito, ¿por qué?, porque es injusto, estamos viendo con nuestros propios ojos que se llevan alimentos, ollas que no existen, ollas que no cocinan, y pidiéndonos las señoras de las ollas, estamos cocinando y hasta la actualidad cocinan con leña, no van a recibir esos alimentos, es nuestra indignación y hay varias reuniones.

Nosotros no queremos que se tomen fotos, vinieron de las organizaciones de las ollas, no queremos. Queremos hacer un trabajo en campo, una reunión con las municipalidades y frente a usted que presenten ese registro. Se menciona bien, que los alimentos va a estar entregados cinco meses, recién han empezado con la primera entrega, nuestra preocupación y la hacemos directamente al MIDIS, es para qué tiempo van a actualizar estos datos, porque si es la entrega hasta la diciembre, estas ollas comunes que no están registradas no van a recibir alimentos, porque es lo que le ha contestado la municipalidad: "Lleva tu papel al MIDIS, pregúntale al MIDIS, ellos con responsables", pero nosotros que hemos seguido esta reunión desde un inicio, sabemos que ellos no son responsables, la responsabilidad es de la municipalidad.

Entonces, nosotros acá pedimos concretamente una reunión con fecha y día que vayamos y nos sentemos con la municipalidad y demos por lo menos una luz de esperanza a esas señoras que bajan desde el cerro a pedir gastos de pasaje, presenta esto, presenta, le hemos dicho presente tu documento formalmente a la municipalidad, lo han hecho, pero el gasto de dinero diez soles, quince soles, veinte soles más pasaje y el tiempo que ellos gastan.

También en el decreto de urgencia, se habla que debería de haber espacios cercanos para la entrega, en San Juan de Lurigancho no ha ocurrido eso, sigue estando en Campoy, anteriormente eran las entregas por comuna, si en una comuna había doce ollas, todos cargaban en un camión y se lo llevaban, el gasto era menos, pero ahora no, entregan tres ollas, cuatro ollas, dos ollas y cada persona está gastando un promedio de ciento ochenta soles para llevarse sus alimentos.

Si en el decreto de urgencia, hemos insistido para que no se legalicen libros de acta, ¿cómo?, nos ayudan a nosotros con este gasto adicional. La municipalidad de San Juan de Lurigancho, de inmediato, él se acogía a la reglamentación y pedía que se legalicen libros de acta, acá nosotros tenemos tres documentos que envió, le pedimos ayuda a la congresista Sigrid Bazán, envió un documento, el MIDIS envió otro documento y también la Defensoría del Pueblo, y la municipalidad se calma, dice: "Ya no, ya no, entonces, hay que acogernos al decreto de urgencia"

Si no hubiéramos hecho eso, ellos estarían pidiendo la legalización de los libros de acta, es un negocio total.

Si con pequeños recursos hay tanta, llamarlo delincuencia prácticamente, **(7)** hacen abuso, porque las señoras tienen miedo de denunciar, pero lo primero que nos piden es vaya a la municipalidad y has tu denuncia; cómo puedes tú decir no me has dado tu alimento, señor municipalidad, porque después ellas dicen me van a tachar y no me van a entregar los alimentos.

Hemos pedido los lugares de reparto, nosotros exigimos que se actualice la lista de Mancachay, para que estas Ollas que no han registrado puedan recibir los alimentos correctamente.

Nosotros hemos hecho fiscalizaciones, pues, a mi compañera Iris le voy a dar el pase, hemos estado encaminando; hemos emitido un documento a la señorita Karín, para que el compañero del especialista territorial vaya, lo está haciendo el trabajo, pero que también

acompañe la Red de Ollas porque nosotros sabemos qué Ollas cocinan y qué Ollas no. Hemos pedido, hemos hecho denuncias, señoras, a la Defensoría, hemos hecho denuncias a la Contraloría y no hemos tenido respuesta, no hemos tenido. ¡Adónde vamos! ¿Quién nos presta atención?

Por eso les menciono, nosotros no hemos sido una carga, nos hemos organizado, y los pocos recursos que llega la hemos aprendido a estirar hasta donde llega, pero con esta alza de precios es muy complicado.

Si ahora el Ministerio de Inclusión Social, con este decreto de urgencia están entregando alimentos como arroz, atún, lo que nosotros generamos compramos verduras, tratamos de comprar pescado para complementar el alimento que tenemos, pero si la municipalidad no ayuda en registrar, entregar los alimentos tan cercanos nos generan más gasto, nosotros estamos cansados.

Por eso estamos acá, nos han ayudado cuando hemos hecho un llamado, la congresista también envió un documento inmediato, la Defensoría, que tal vez no lo han hecho en otros distritos, pero es una pelea diaria, no deberían de hacer uso y abuso de esas mujeres, algunas no saben leer ni escribir, compañeras, es un abuso total. Si nosotros fuéramos parte, nos quedaríamos calladas y diríamos “entrégalos”. Si tú entregas alimento, la movilidad de Campoy te llega hasta cierta parte, hay espacios donde no llega carro hay que subirlo a lomo; hay que cargar porque no hay una carretera que llega a esta Olla Común.

Y como mencionaba la regidora, las señoras siguen cocinando en espacios tapado con plástico, en tierra; no hay agua, es tan difícil, no todos están en la misma lo que se menciona, pero si, definitivamente, yo pido a este espacio que generemos una reunión en San Juan de Lurigancho con hora, día y fecha, porque nosotros ayer hemos tenido reunión con Ollas que no están registradas y es nuestra preocupación. Por eso estamos acá.

Y de este espacio también queremos llevar respuestas, hoy le hemos mencionado que estamos viniendo acá, y nosotros queremos llevar una respuesta a nuestras compañeras porque están esperando, no puedes ni dormir porque te llaman y te llaman, no recibí, cómo se hace, adónde voy. Ellos tampoco sabían que hay un especialista territorial, ellos quieren ir a la oficina de MIDIS, pero yo le digo es gastar pasaje, acá hay un especialista territorial, se lo alcancé el número del compañero, él les está atendiendo, no es que no esté, hay que hablar las cosas, le está atendiendo, él está haciendo. Pero hasta ahí, si nadie habla por ellas, tenían que ir al MIDIS a dejar su documento porque eso es lo que les dicen los promotores, el mismo señor Aparicio, vayan allá, él es responsable, nosotros no, y ya, se lavan las manos.

Entonces, por eso estamos acá, compañero.

Muchas gracias.

La señora .— Buenos días a todos los presentes, saludar a la Comisión Hambre Cero, que haya tenido a bien convocarnos para poder escuchar desde nuestras mismas voces cómo es que se viene implementando, aterrizando en la práctica esta ley, este reglamento de la ley, y toda la labor en general del Estado para con las ollas comunes.

Creo que ya el MIDIS ha planteado su informe, la compañera de la mesa de Seguridad Alimentaria, que bastante nos orientan, nos ayudan, nos apoyan, pero queremos hoy día hablarlo desde la práctica, cómo estos se dan en los hechos.

Bien, yo tengo acá la lista de todas las Ollas de San Juan de Lurigancho, que han recibido los víveres de esta última entrega, y la verdad nos parece lamentable y preocupante lo que

estamos encontrando. Vemos acá que hay una Olla que figura con doscientos treinta beneficiarios, una Olla, todos sabemos, todos los dirigentes de Ollas saben que actualmente el promedio que se maneja en una Olla es de cincuenta, sesenta, máximo ochenta beneficiarios; son contadas las Ollas que tienen esa cantidad, un promedio es cincuenta la mayoría.

Esta Olla de doscientos treinta beneficiarios va a recibir once toneladas de víveres, una sola Olla, mientras hay otras ollas que no están siendo inscritas, que no han sido registradas. Y así hemos identificado en cada comuna, en San Juan de Lurigancho se maneja por comunas, Ollas que tienen de cien beneficiarios para arriba, y que vemos en sus vídeos porque hay grupos de WhatsApp donde las ollas diario mandan sus evidencias. O sea, hay todas las formas para que los promotores puedan hacer su labor adecuada de fiscalizar y poner un registro adecuado como debe ser, porque mandan evidencias, porque ellos deben hacer visitas, porque uno puede revisar su cuaderno de atención diaria de la Olla donde se sabe cuántas raciones sale diarias; no es posible que haya una Olla que tenga doscientos treinta raciones y que vaya a recibir once toneladas de víveres, cuando a veces hasta la población en total llega a esa cantidad en las agrupaciones familiares, o sea, no hay lógica.

Yo digo, o sea, qué trabajo realiza la municipalidad, y discúlpeme, pero también el MIDIS. O sea, si la municipalidad le pide mil beneficiarios, cantidad para mil beneficiarios, ¿le vamos a dar para mil? O sea, hay que tener criterio, y para eso los funcionarios del MIDIS también se reúnen con las organizaciones sociales de base para saber más o menos cómo es la realidad.

Entonces, nosotros estamos para decirle, pero realmente nos sentimos muy indignados cuando vemos esta realidad; y lamentablemente hay muchas cosas en el papel, es bonito escuchar muchos avances, lo saludamos, pero en la realidad los alcaldes hacen lo que se les da la gana y no hay nadie quien le diga algo. Ahí está, en el decreto de urgencia la compañera lo ha mencionado, quién va a fiscalizar es Contraloría, ¿y cuándo va a dar su informe? Cuando acabe la emergencia, o sea, cuando ya hicieron su agosto. De qué sirve todo el CTA, la comisión y todo si al final las sanciones quién se hace responsable, que nos dice, sí, acá hay un responsable y tiene que sancionar.

Qué ha pasado ahora, por ejemplo también, se han registrado ollas, habido un presupuesto, hay un presupuesto destinado hasta diciembre, que es lo que ha estado diciendo el encargado de participación vecinal y promotores a las ollas con estas dificultades que no les han puesto los beneficiarios como debe ser, en algunos casos son más beneficiarios, les han puesto menos, hay una denuncia pública que hemos colgado de una vecina, un testimonio, en nuestra página, que pueden entrar de la Red de Ollas de San Juan de Lurigancho donde ha dicho que han estado cobrando. Ah, ya, si quieres que te suba un beneficiario más al sistema, cincuenta céntimos, un sol por cada beneficiario, ¿no? eso. Quién fiscaliza eso entonces, está ahí la denuncia publicada, hasta hemos etiquetado a Defensoría, Contraloría, todas las organizaciones que tienen que entrar a tallar en estas situaciones.

La municipalidad, simplemente no quiere reunirse con nosotros, acá los funcionarios del MIDIS son testigos en San Juan de Lurigancho, el hostigamiento de que nosotros somos víctimas por el hecho de hablar, de denunciar porque no nos callamos y decimos las cosas con sus cuatro letras, con todas sus verdades; lo que es bueno lo decimos, y lo que no también, pero no por eso pueden tomar represalias porque no me callo, porque me señala, me reúno o no me reúno con ellos, es nuestro derecho como organización social a que nos escuchen, a que se reúnan con nosotros.

Ahora, no lo quieren hacer, yo he conversado hoy día con el especialista territorial del MIDIS, me dice: no, la gerenta no quiere saber nada de la Red de Ollas. O sea, ¿porque a ella no le da la gana no nos va a escuchar? Y dónde, y cómo se va a resolver todo esto.

El encargado de todos los promotores de San Juan de Lurigancho, hace poco ha ido a una Olla donde había una dificultad, querían cambiar a la presidenta, porque hay problemas también que las presidentas se llevan los víveres, ha dicho, no, ya todo está subido al Mancachay, no se puede cambiar nada. O sea, ¿que no se puede actualizar? Yo creo que en el decreto dice que sí se puede actualizar, o es que ya uno sube la información y las ollas son estáticas, no cambian su realidad, no cambian de presidenta, no cambian su información o no puede haber variación también del número de beneficiarios. Esas cosas deben de estar detalladas en el decreto de urgencia, cada cuánto se puede actualizar. Porque qué nos dice el MIDIS, no, eso es función de la municipalidad. La municipalidad qué dice, no, ya no se puede subir, ya el MIDIS nos ha dicho que no se puede subir, no se puede cambiar la información. Entonces, a quién le creemos.

No hay claridad de información, no hay capacidad resolutive, si bien aquí ya hay algo presupuestado, pero fácilmente se puede aquí quitar esta cantidad de víveres que es un despilfarro de dinero del Estado a muchas ollas que no están cocinando o que no tienen tal cantidad de víveres que está acá y se le puede dar a las otras ollas que sí lo necesitan.

Tenemos una Olla dentro de este grupo de Ollas que no ha sido registrada, que se llama Niños Discapacitados, su población es específicamente niños con discapacidad, cocinan a diario, no van a recibir víveres de Qali Warma, no lo han recibido, y si no hay una solución a esto no van a recibir hasta diciembre, y cómo va a sostenerse esta Olla que tiene específicamente población vulnerable. O sea, ¿ya no hay ni siquiera un sentido de humanidad respecto a los funcionarios de la municipalidad? O sea, se ha perdido todo esto y realmente no parecen alcaldes, parece que tuviesen no sé, estuviéramos en la época atrasada donde ni siquiera hay canales de diálogo.

Entonces, lo que pedimos, señora congresista, creo que la labor principal de los congresistas es fiscalizar, entrar, visitar, ir a estas municipalidades, ir a las Ollas Comunes, nosotros estamos con toda la disposición de trabajar de manera articulada. Y yo creo a partir de esta realidad que deben incorporarse dentro del reglamento de la ley, de que exista un espacio con nombre y apellido en cada distrito donde pueda trabajar la sociedad civil organizada, municipalidad y todos los entes involucrados para combatir la inseguridad alimentaria. Por qué no existe, por qué no se dice, el único organismo que tenemos de alguna forma legal, reconocido es el Comité de Transparencia y Acompañamiento, que es totalmente insuficiente.

Le cuento que, en San Juan de Lurigancho, el Comité de Transparencia tiene solo siete miembros, para un distrito que tiene alrededor, bueno, de quinientas ollas comunes por decirlo. Siete personas no se van a abastecer para ir a fiscalizar a esta cantidad de ollas, eso también debe variar en el reglamento, debe aumentar la composición de los CTA; no sé si ahí está estipulado, creo que con precisión no hay un reglamento específico de CTA, la guía 2, pero eso debe cambiar, debe ajustarse; no es suficiente, la realidad nos lo demuestra. Y, es más, son personas que voluntariamente gastan su pasaje para ir acá, para ir allá, entonces queda a la voluntad en realidad y las posibilidades económicas, sin contar las amenazas y todo de por medio que hay.

Entonces, yo pienso que en el tema de fiscalización debe ajustarse en el reglamento para que realmente haya una verdadera fiscalización, debe haber algún organismo que no sólo recaiga en la Contraloría, que de por sí ya no se abastece para todas las realidades que vivimos en nuestro país de corrupción y de irregularidades, pero específicamente para este

tema de las ollas creo que debería potenciarse un organismo regulador, fiscalizador, y que eso esté explícito en el reglamento.

Quería acotar también algunas cosas que mencionó la compañera sobre el tema del reglamento. Nosotros desde San Juan de Lurigancho, en realidad, en cuanto al tema de cantidad de beneficiarios, por la realidad misma que hemos visto, que vivimos, nos parece que sí debe haber una cantidad que se especifique. Por qué, por ejemplo, el plantear quince beneficiarios como mínimo, hace que proliferen las ollas, y muchas veces ollas familiares que no realmente sirven a la población en donde se enmarca esa zona, sino más es un beneficio personal familiar, las mismas compañeras denuncian eso.

Entonces, si uno pone como mínimo quince beneficiarios, en una población van a haber montón de ollitas, y dese cuenta que eso incluso se contradice con el hecho de los quinientos metros de distancia. O sea, no hay coherencia y no hay concordancia con la realidad para poder un poco poner también límites a lo que existe, que si hay aprovechamiento también de personas que generan ollas.

He ido el viernes a recorrer las ollas, felizmente con el CTA y el encargado del MIDIS, hemos encontrado una Olla que no cocina **(8)** y que es familiar de uno de los promotores, inclusive al enterarse que hemos estado visitando y fiscalizando corriendo ha venido el promotor. Para mí, de manera descarada abogar por esa olla porque es su familia.

Entonces, se da esta realidad de que los no funcionarios crean ollas para el aprovechamiento de recursos.

Entonces, yo creo que hay que ser más rigurosos en eso, sería bueno escuchar en los demás distritos también sobre esa realidad, pero, por lo menos, en San Juan de Lurigancho se da eso.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias.

Y quiero felicitarlas, porque eso es lo que necesitamos, la voz del pueblo, necesitamos personas como ustedes que estén dispuestas a hablar, a decir y ser la voz de toda persona que necesita.

Realmente, me quedo con una alegría profunda en mi corazón por haber escuchado, porque existen personas que están dispuestas a entregar la vida por otras. Las felicito.

Y de acuerdo a todo lo que ustedes nos han informado, la Comisión va a hacer una reunión con la Municipalidad de San Juan de Lurigancho a la brevedad posible.

También vamos a programar visitas inopinadas a los diferentes municipios para poder ver este tema.

Muchísimas gracias por su participación.

Damos también la palabra a la congresista Sigrid Bazán que nos acompaña esta mañana.

Congresista, por favor.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JP).— Gracias, presidenta, colega Milagros, por la introducción y por permitirme también hablar en este espacio y en donde yo veo muchas caras amigas, aliadas, motivo y razón de esta Comisión que son las representantes de las ollas comunes, tenemos a Jessica Huamán que también forma parte del Comité Técnico de la Red de Ollas de Lima Metropolitana.

Y para nosotros es importante que Midagri esté aquí. Yo quiero saludar también, finalmente, que después de 14 meses, como lo decía la regidora en su cuenta de Twitter, yo estaba revisando, por fin se ha publicado el Reglamento de la Ley de Seguridad Alimentaria Nutricional.

Consideramos que el trabajo de la mano con Midagri debe ser estratégico. Nosotros tenemos pendientes varios temas como le hicimos saber al ministro Alencastre, en su momento, con respecto a la recuperación de alimentos que es un tema también del cual aquí las compañeras se han abanderado y que son, además, pioneras sin tener ningún tipo de reglamentación o disposición legal formal vienen haciendo este tipo de trabajo en conjunto con municipalidades que, sin duda, abren las puertas a que la seguridad alimentaria finalmente sea vista como un derecho, y hay otras municipalidades que no tanto.

Entonces, para no entrar de repente en señalamientos, sí consideramos que la labor de fiscalización que esta Comisión ya ha tenido y tiene va a continuar y va, además, hacer énfasis en distritos como San Juan de Lurigancho que, seamos conscientes, San Juan de Lurigancho es el distrito más grande de toda Lima, es casi y tiene más población que algunos gobiernos regionales incluso, que algunas regiones de nuestro país.

Entonces, tenemos que tener en cuenta que no solamente es un tema del Congreso fiscalizar, sino que necesitamos una acción mucho más rápida, no solamente Midagri, Midis, el registro Mankachay tiene que acelerar un poco o, en todo caso, tener más personal.

Sé que Midis está aquí también presente, entonces es importante que la incorporación de nuevas ollas sea algo prioritario.

Y finalmente, también el seguimiento a que esas ollas realmente estén, como dicen las compañeras, trabajando para sus comunidades y no necesariamente para otro tipo de intereses subalternos que lamentablemente incluso político, electorales, hemos visto se mezclan de, yo creo, perversa, cuando la prioridad debe estar atender a la persona vulnerable, y para sirve, y para eso está, y para eso se crea la olla común.

Yo creo quisiera simplemente mencionar que saludo un poco la intervención de la Presidenta. Creo aquí como la Mesa Directiva de la Comisión tenemos una línea muy clara de estar en el lugar donde suceden las cosas y, en ese sentido, la labor de fiscalización nos llevará ahí.

Y que las compañeras sepan también que tienen todo nuestro respaldo, sabemos los temas pendientes que están, yo las he escuchado de manera virtual mientras estaba en otra reunión, pero su voz aquí debe ser de las más importantes.

Y creo que el Ejecutivo, por más crisis política, cambios ministeriales o cosas que sucedan, tiene que dar la talla en una continuidad de lo que es una política alimentaria nacional y una política alimentaria de calidad, que realmente se enfoque en nutrir a los más pequeños en su etapa de crecimiento, que son también población vulnerable; a los adultos mayores, que también han venido aquejando o teniendo, digamos, diversas enfermedades, incluso, por el COVID, sino por el detrimento de su salud, por la misma falta de alimentación y por la situación en la que se encuentran de pobreza, extrema pobreza.

Entonces, creo que esta intervención que quisiera dar el día de hoy, por más que sea, sigue en respaldo al trabajo de esta comisión y en que debe de haber esa sinergia para que el Ejecutivo las escuche, escuche a las compañeras.

Finalmente, ojalá algún día cambiemos la política de donaciones, canastas y que tengamos un acercamiento directo a la Red de Ollas y a las ollas comunes, para que finalmente el

tema de la alimentación no vea teñida por otros intereses o instrumentalizada a través de direcciones políticas que lamentablemente están pensando en ellas mismas; y, ojalá, espero las nuevas figuras y autoridades que devengan de esta elección de octubre sean también autoridades que estén de la mano con las necesidades de su gente y no, más bien, para servirse de ella como hemos visto en algunos casos.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias, congresista.

Muchísimas gracias a todos los invitados, a todos los que se han hecho presentes a esa mesa. Muchísimas gracias a todos los congresistas que nos acompañaron.

Finalizamos nuestra sesión, no habiendo ningún otro punto para tratar.

¿Algún comentario? No.

De no existir ninguna observación, daríamos por aprobada con respectiva autorización.

Alguna observación. No.

No teniendo ninguna observación, damos por aprobada por unanimidad la autorización para ejecutar los acuerdos sin esperar la aprobación del Acta.

Se levanta la sesión, siendo las 11 y 55 de la mañana.

Muchísimas gracias a todos.

—A las 11:55 h, se levanta la sesión.